

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5424 *Notificación de actos administrativos del Servicio de Protección de Menores de Ibiza no notificados*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de requerimiento de documentación para reanudar la tramitación del expediente de adopción nacional/internacional, y dado que no hay constancia en el expediente de referencia de la recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se indican a continuación el referido acto administrativo.

Expediente de adopción nacional 01/2013.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación de fecha 10 de abril de 2018.

Interesados: 49418845X-41460736Q

Expediente de adopción internacional 16/2006 y adopción nacional 10/2009.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación de fecha 10 de abril de 2018.

Interesada: 41451698V.

Expediente de adopción nacional 10/2012 y adopción internacional 13/2012.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación de fecha 10 de abril de 2018.

Interesados: 41457716D-33901884E.

Expediente de adopción nacional 01/2012.

Acto administrativo: Requerimiento de documentación de fecha 10 de abril de 2018.

Interesados: 41444422D-38495540A.

Así mismo en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para comparecer en el Servicio de Protección de Menores del Consell Insular d'Eivissa, situado en la calle Cosme Vidal Llàser, Barrio Cas Serres, del término municipal de Eivissa, a efectos de ser notificado del contenido íntegro del acto administrativo dictado.

Eivissa, 8 de mayo de 2018.

La Secretaria Técnica de Bienestar Social y Sanidad,
Isabel Silverde Fernández

